

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1025 /  
17 AGO. 2021  
FRESIA,

VISTOS:

1° La solicitud de patente de ENCANTO SOBRE RUEDAS SPA, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”,

4° La Resolución Exenta N° 2110315392 de fecha 05 de agosto del 2021, de la Autoridad Sanitaria;

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a ENCANTO SOBRE RUEDAS SPA, R.U.T. N°77.376.551-0, representada por doña TABITA BELEN RUBIO BAHAMONDE, R.U.T. N° 19.900.935-4, una patente comercial “EXPENDIO Y ELABORACION DE ALIMENTOS EN FOODTRUCK”, Código 561000, para ser trabajada en calle Pedro Aguirre Cerda S/N. Población Bustamante de Fresia, a contar del Segundo Semestre 2021.

2° ASIGNESE, EL Rol N° 2-4624

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”

SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ib



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL